



**MUNICIPALIDAD DE ERCILLA**  
**CONCEJO MUNICIPAL**

**SESIÓN EXTRAORDINARIA Nº 23 DEL CONCEJO MUNICIPAL**  
**(PRESUPUESTO MUNICIPAL, EDUCACIÓN Y SALUD AÑO 2015)**

**FECHA** : **VIERNES 12 DE DICIEMBRE DEL 2014.-**

**HORA** : **15: 00 HORAS**

**LUGAR** : **SALA DE SESIONES**

**PRESIDE** : **SR. JOSÉ VILUGRÓN MARTÍNEZ**  
**ALCALDE DE LA COMUNA Y**  
**PRESIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL**

**SECRETARIA** : **ANA HUENCHULAF VÁSQUEZ**  
**SECRETARIA MUNICIPAL Y DE CONCEJO**

**CONCEJALES ASISTENTES** : **SR. HERBERT PAREDES TOLEDO**  
**SR. JORGE SOUGARRET DEVAUD**  
**SRA. MARÍA ESPAÑA BARRA**  
**SR. ALEJANDRO ARÉVALO GUTIÉRREZ**  
**SR. VÍCTOR GUTIÉRREZ PACHECO**

**CONCEJAL INASISTENTE** **LUIS ORELLANA ROCHA**  
**Comision de Servicio en Arica**

**DIRECTIVOS** : **SRTA. SILVIA PAILAHUEQUE QUIDULEO**  
**DIRECTORA DE ADM. Y FINANZAS**  
**SR. EDUARDO HERMOSILLA**  
**JEFE PERSONAL CESFAM**  
**SR. JOSÉ LUIS NAVARRETE**  
**ENCARGADO DE FINANZAS DEM**

**SR. ALCALDE DE LA COMUNA Y PRESIDENTE DEL CONCEJO:** Buenas tardes Sres. Concejales, Buenas tardes Sra. Concejala, buenas tardes Srta. Ana, damos por iniciada esta Reunión Extraordinaria N ° 23 con fecha 12.12.2014, a las 15:00 horas, con 15 minutos de espera, en nuestro edificio municipal, la cual se cumple de acuerdo a nuestro Reglamento de sala. Como ustedes saben se nos ha ido un miembro en nuestra Institución falleció DON ALFREDO PARRA CHÁVEZ. Q.E.P.D. Trabajaba en Plan de Apoyo me gustaría que nos pusiéramos de pie y hacer un minuto de silencio porque él formaba parte de los funcionarios de nuestro municipio. Muchas Gracias

**SR. ALCALDE DE LA COMUNA Y PRESIDENTE DEL CONCEJO:** Primer punto de la Tabla: Aprobación de las Actas de las sesiones Extraordinarias N ° 20-21-22

**SRTA. SECRETARIA MUNICIPAL:** Se toma la votación para aprobar el Acta Extraordinaria N ° 20, sin modificaciones

CONCEJAL PAREDES	:	Apruebo sin modificaciones
CONCEJAL SOUGARRET	:	Apruebo sin modificaciones
SRA. MARÍA ESPAÑA BARRA	:	Apruebo sin modificaciones
CONCEJAL GUTIÉRREZ	:	Apruebo sin modificaciones
CONCEJAL ARÉVALO	:	Apruebo sin modificaciones
SR. ALCALDE	:	Apruebo sin modificaciones

**Por unanimidad se aprueba el Acta Extraordinaria N ° 20**

**SRTA. SECRETARIA MUNICIPAL:** Se toma la votación para aprobar el Acta Extraordinaria N ° 21

CONCEJAL PAREDES	:	Apruebo sin modificaciones
CONCEJAL SOUGARRET	:	Apruebo sin modificaciones
SRA. MARÍA ESPAÑA BARRA	:	Apruebo sin modificaciones
CONCEJAL GUTIÉRREZ	:	Apruebo sin modificaciones
CONCEJAL ARÉVALO	:	Apruebo sin modificaciones
SR. ALCALDE	:	Apruebo sin modificaciones

**Por unanimidad se aprueba el Acta Extraordinaria N ° 21 sin modificaciones**

**SRTA. SECRETARIA MUNICIPAL:** Se toma la votación para aprobar el Acta Extraordinaria N ° 22

CONCEJAL PAREDES	:	Apruebo sin modificaciones
CONCEJAL SOUGARRET	:	Apruebo sin modificaciones
SRA. MARÍA ESPAÑA BARRA	:	Apruebo sin modificaciones
CONCEJAL GUTIÉRREZ	:	Apruebo sin modificaciones
CONCEJAL ARÉVALO	:	Apruebo sin modificaciones
SR. ALCALDE	:	Apruebo sin modificaciones

**Por unanimidad se aprueba el Acta Extraordinaria N ° 22 sin modificaciones**

**SR. ALCALDE DE LA COMUNA Y PRESIDENTE DEL CONCEJO:** Srta. Ana le quiero hacer un encargo: Conversaba con el Concejal Sougarret sobre la propuesta que yo le hice sobre subirle a 44 sus horas, le solicito que le haga un documento al Dem de Parte mía para que le suban las horas a 44, al Concejal Sougarret.

**SR. ALCALDE DE LA COMUNA Y PRESIDENTE DEL CONCEJO:** El segundo punto de la Tabla: Hay dos temas el primero es: VOTACIÓN DEL PRESUPUESTO ÁREA: Municipal, Educación y Salud año 2015. De acuerdo al Art. N ° 65 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y la Ley N ° 18.695. Nos corresponde antes del 15 de Diciembre presentar ante el Concejo Municipal el Presupuesto Municipal para su votación donde están las orientaciones de cada uno de los departamentos. **Y dice lo siguiente: Art. 65, el presupuesto municipal debiera incluir los siguientes anexos informativos Plan de acción en cumplimiento al Art. 82 de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, es posible mencionar 2 ejes en materias de orientación y metas para el año 2015, una que tiene relacion con la gestión interna la cual dice que se pretende crear los cargos de conformidad a la Ley 20.742 con el fin de mejorar la gestión municipal en la cual ya se ha avanzado en esa materia se ha reconocido y falta hacer un llamado a concurso lo que es la Unidad de Control y Secplan y contratación de profesionales que apoyen en materia de elaboración de proyectos orientados al desarrollo comunal.** Aparecen varias materias señaladas en el Ord. N ° 918 en la cual hacemos alusión al Art. 65 que es la votación de los presupuestos. Bien Sres. Concejales el presupuesto se compone de dos grandes cuerpos que son los

ingresos y los gastos. En la suma de Todo el total de ingresos para el año 2015 se ha estimado de la siguiente forma M\$1.526.398.- mil pesos. Por este presupuesto llamamos a votación.

SRTA. SECRETARIA MUNICIPAL: Se toma la votación para aprobar el total de los ingresos Municipales para el año 2015.

CONCEJAL PAREDES : Considerando que este Concejal participo de una reunion de comisión para ver el presupuesto Municipal año 2015, y esta comisión arrojo no tener ninguna observación en cuento a los ingresos **Yo Apruebo**

CONCEJAL SOUGARRET : Apruebo

SRA. MARÍA ESPAÑA BARRA : Apruebo

CONCEJAL GUTIÉRREZ : Los ingresos los Apruebo

CONCEJAL ARÉVALO : Apruebo

SR. ALCALDE : Apruebo

Por unanimidad se aprueba el total de los ingresos Municipales del presupuesto municipal para el año 2015, por M\$1.526.398.

SR. ALCALDE DE LA COMUNA Y PRESIDENTE DEL CONCEJO: Sres: Concejales pasamos a GASTOS MUNICIPALES por M\$1.526.398 año 2015.-

CONCEJAL PAREDES : Primero que nada me gustaría saber si el Consejo de la Sociedad Civil habrá emitido algún informe o se ha pronunciado en alguna materia en particular.

SRTA. SECRETARIA MUNICIPAL: El Consejo de la Sociedad Civil fue convocado a una reunion a participar en esta misma mesa en el mes de Noviembre para conocer del presupuesto Municipal, fue el Administrador municipal quien lo expuso ante ellos y les entregó una copia del presupuesto; ellos conversaron como se ejecutan los gastos de ese presupuesto y fue lo que ocurrió en esa ocasión, por ello, entonces, conocen de este presupuesto y no hicieron ningún comentario ni reparo en nada.

CONCEJAL PAREDES : Dentro de lo que significa aprobación del presupuesto municipal debo mencionar que la verdad que el presente P. M. 2015 no ha sido discutido ni analizado por el Concejo; sino que solamente en una reunión de comisión ya que en reiteradas oportunidades este concejal manifestó la intensión y la necesidad de hacerle alguna observación a este documento, lamento que esto no haya sido posible, debido que a mi juicio existen algunos errores en fechas de ejecución de proyectos, cuentas que no guardan relacion para lo que fueron elaboradas, faltan algunos ítems por ejemplo creación del Depto. de Tránsito compromiso del Alcalde a principio de año, un excesivo gasto en actividades municipales como lo es el Festival de la Cereza, Empleos de verano y el cargo del Abogado que en el informe de la comisión se menciona eso. Escaso aporte a Salud lo que se traducirá en un 2015 muy ajustado debido a que en este presupuesto no se ven mayores ingresos como por ejemplo como para pagar personal extra y otras situaciones que merecen ser investigadas, dicho todo esto este Concejal no puede ser partícipe de la aprobación de un presupuesto elaborado unilateralmente y bajo mi labor fiscalizadora yo no estipulado de acuerdo con la distribución de recursos que aquí se hace; como es muy engorroso votar por ítems yo me veo en la obligación de **RECHAZAR** el presupuesto de Egresos año 2015.

CONCEJAL SOUGARRET : Yo antes de emitir mi voto yo quisiera hacer una sugerencia al Sr. Alcalde si fuera posible aumentar la cuenta de la persona que está a cargo de las Encuestas de la Ficha de Protección social a \$9.600.000.- Para que se le pueda contratar con movilización propia, porque siempre surge el problema muchas veces tiene que salir hacer fichas y el municipio no le facilita el vehículo.

Tambien otra sugerencia que he hecho siempre es ver la posibilidad crear el cargo por el código del trabajo como mecánico para que haga las mantenciones de los vehículos ya que se ahorrarían gran cantidad de dinero.

Lo otro también quisiera sugerir es que de los nuevos ingresos se hiciera lo posible que el 50% se destinara a salud y educación para poder solucionar los problemas que tienen porque en el presupuesto viene muy poco dinero y también le sugiero que los dineros que están en la cuenta de Servicios de producciones y eventos se pudiera traspasar a la cuenta de subvenciones de las organizaciones comunitarias y también a la parte de la subvencionada de bomberos para en parte devolverles lo que no se les va a poder darles este año porque de 8 millones que se les traspasaba y se le van a traspasar \$5.500.- y es una de las instituciones que mas sirve en esta comuna y nos saca siempre de apuros y esa son mis sugerencias y le hago entrega a la Secretaria Municipal para que las coloquen en el acta.

## SUGERENCIAS AL PRESUPUESTO 2015.- DEL CONCEJAL JORGE SOUGARRET DEVAUD.

La presenté tiene como objetivo realizar algunas sugerencias al Alcalde y al Honorable concejo, que a mi entender permitirán un mejor funcionamiento del Municipio.

1. Aumentar la cuenta del encuestador de la FPS en \$9.600.000.- para que sea contratado con movilización propia, lo que permitiría mantener dichas fichas actualizadas.
2. Aumento cuenta otras remuneraciones, REM Código del Trabajo, para crear cargo de Mecánico en \$6.000.000, lo que permitiría mantener en mejores condiciones todos los vehículos municipales y un ahorro en las cuentas de mantención de dichos vehículos.
3. Que el 50% de los nuevos ingresos al presupuesto durante el año 2015, sean integrados a la cuenta de traspasos de fondos a salud, para poder aumentar a los menos a unos \$98.000.000.- y a \$100.000.000. Los traspasos a educación, lo que permitiría al menos solucionar en parte el déficit.
4. Le sugiero que los dineros considerados en la cuenta de servicios de producción y desarrollo de eventos sean traspasados a las cuentas de subvenciones organizaciones comunitarias y otras transferencias al sector privado (Bomberos), para así devolverles los dineros que el año 2014 no le fueron traspasados.
5. Esperando una buena acogida a dichas sugerencias saluda atentamente a ustedes.,

JORGE SOUGARRET DEVAUD  
CONCEJAL

ERCILLA, 12 DE DICIEMBRE LE 2014.-

CONCEJAL SOUGARRET: Ahora quiero dar motivos por los cuales no voy aprobar el presupuesto quiero que quede textual en el ACTA.

### MOTIVOS POR LOS CUALES NO VOY A APROBAR EL PRESUPUESTO 2015:

1. Por no respetar la ley pues en el gasto del personal a contrata sobrepasa el 20%, (llegando a un 24,26%) a lo cual usted señor Alcalde se ha comprometido en diferentes descargos realizados a la Contralora General de la República a respetarlo y solucionarlo.
2. Que dentro del presupuesto no se consideran los nuevos cargos creados por la ley N° 20.742, de abril para la planta Municipal, lo que le ayudaría en parte a solucionar lo del 20% del personal a contrata.
3. Que dentro de los cargos creados está el de Secretaria Comunal de Planificación (SERPLA) lo que ayudaría al desarrollo de la Comuna y así evitar lo que se está pasando en estos momentos, que estamos a punto de perder parte de los fondos FRIL año 2014.
4. Por que el presupuesto 2015, considera traspasar solo \$20.000.000.- de los \$98.489.000.- que solicita el departamento de salud y para el departamento de educación \$20.000.000.- de los \$100.000.000.- para funcionar.  
Que les diremos a los usuarios de salud cuando no haya un medicamento o cuando falte algún vehículo y no puedan ser trasladados al consultorio u hospital, cuando falte calefacción. Ets.  
Que le diremos a los alumnos y apoderados cuando se suspendan las clases por no pago de la luz y agua.  
**“Usted cree señor alcalde que eso es justo, para una comuna como la nuestra que tiene tantas necesidades”**
5. Que, no comparto los honorarios, que se le cancelan al abogado \$1.050.000. pues cuando se lo necesita en el municipio, para una consulta no se le encuentra y los funcionarios del municipio tiene que viajar a la ciudad de Temuco haber si lo encuentran.
6. Que el presupuesto 2015 no considera el pago de las luces LED lo que es un compromiso asumido, por este municipio.
7. Que no estoy de acuerdo en licitar la mantención de las Áreas Verdes y el Servicio de Aseo de la comuna y que los dineros de las cuentas de mantención del aseo de la comuna y mantención de áreas verdes y jardines traspasados a la cuenta otros gastos en personal subcuenta servicios comunitarios, lo cual permitió durante el año 2014 contratar más personas.
8. Que el presupuesto no considera dineros, para el funcionamiento del nuevo Gimnasio Municipal Polideportivo.

9. Que la revisar el presupuesto uno se da cuenta de la nula coordinación o trabajo en equipo de los diferentes departamentos municipales pues los respaldos no concuerdan con los dineros solicitados.
10. Que por todos esos motivos antes expuestos **RECHAZO el presupuesto 2015.**

JORGE SOUGARRET DEVAUD  
CONCEJAL

ERCILLA, 12 DE DICIEMBRE LE 2014.-

SRA. MARÍA ESPAÑA BARRA : La verdad que al revisar este presupuesto encontré diferencias que no coinciden con los proyectos, de verdad que encuentro razón a mis colegas antecesores con su justificación por ejemplo: excesivo pago al Abogado que en realidad viene una vez a la semana, también estoy de acuerdo con lo que dicen que muchas veces hay que enviarle la documentación al Sr. Leal para que la firme y eso no puede ser porque el recibe un sueldo y su obligación sería estar acá por lo menos dos o tres veces a la semana. Sugerencia para el Sr. Alcalde de ver las posibilidades de contratar un mecánico que esté a cargo única y exclusivamente de los vehículos que no tengamos nosotros que llevar los vehículos municipales a Angol, Collipulli o Victoria, si tuviéramos acá un mecánico o eléctrico nos ahorraríamos una enormidad de dinero.

Encuentro pobrísimo lo que le estamos entregando a salud y a educación, cuando nos lleguen más recursos tenerlos en cuenta y poder traspasarles lo que ellos necesitan para poder seguir atendiendo a nuestros usuarios.

Bomberos que son importantísimos para la comuna ahora que viene el verano y es necesario que los bomberos pudieran tener más recursos, los 5 millones y fracción que les vamos entregar son muy poco. Nos hemos pasado en las contrataciones. Y a mí me queda una duda es con respecto al Servicio de los eventos del festival de la cereza, tengo entendido que había un proyecto de Cultura que se gana para poder financiar el festival de la Cereza quiere decir que esas platas, Alomejor van a quedar y las podemos traspasarlas a las partes que más necesitan.

SR. ALCALDE DE LA COMUNA Y PRESIDENTE DEL CONCEJO: Me permite Sra. María España; Afortunadamente nosotros ganamos este proyecto del Fondo 2% del Gobierno Regional que fue posterior a la entrega del presupuesto Municipal, por lo tanto; esos fondos que eran para eventos de verano serán reasignados de acuerdo a modificaciones presupuestarias posteriores para poder suplir otras cuentas que pudieran venir en desmedro, lo que ustedes han señalado. Eso está garantizado de hecho sabemos que hay que entregarle una subvención a Pidima y a Pailahueque eso está garantizado así que concejala despreocúpese de ese tema.

SRA. MARÍA ESPAÑA BARRA: Y Lo otro también sugerencia: Que cuando se confecciona el presupuesto por favor que participe salud y educación no sé quien participe ahora para elaborar este presupuesto pero los distintos organismos que pertenecen a la municipalidad y servicios traspasados y también los distintos directores de cada Depto. deben estar involucrados en este presupuesto. También este Concejo debiera elegir un par de concejales para que pueda dar sugerencias porque nosotros podemos sugerir no obstante y si viene cierto, este presupuesto se entregó a mediados de Octubre y la responsabilidad es del concejo de analizarlo y discutirlo no a última hora como dice el Concejal Paredes que él también pidió y esta Concejal también solicitó para poder llamar a una reunión extraordinaria y analizar el presupuesto. Como concejal no puedo poner trabas porque sino este municipio como va a trabajar así es que con todas mis sugerencias y con cosas que no estoy de acuerdo en el presupuesto, **APRUEBO.**

CONCEJAL GUTIÉRREZ : Voy a justificar mi voto: Cuando uno compara los presupuestos de repente ve que son copia fiel de un año a otro solo aplicándole un porcentaje, pero es un análisis poco abordado que yo veo, con respecto a los proyectos lógicamente. Una vez más los gastos de caminos vecinales que están camuflados los gastos de combustibles cuya justificación se hace bastante bien pero en tres renglones se provee de combustible cuando esos tres renglones significan el 80% de los 33 millones de pesos y por lo tanto en caminos vecinales solo se invierten a mi juicio y de acuerdo a la información entregada en el año pasado a este concejal no más de un 20% lo que son los materiales lo que sigue considerando una aberración o cambian la cuenta para que sea combustible para los camiones

o se define como caminos rurales definitivamente para que no se le mienta a la gente ni menos a los concejales.

Con respecto a la plata del cementerio \$300.000 mil pesos jamás he visto ningún peso invertido en el cementerio de Pailahueque; no puedo decir lo mismo acá en Ercilla. Que considero que es una risa \$300.000.-

Mantenición de Áreas Verdes una vergüenza.

\$500.000.- mil pesos para la mantención de Espacios deportivos yo no he visto ningún mantenimiento en estos espacios ni siquiera materiales de aseo. No sé que hacen con los \$500.000.- menos para cancha que son \$500.000 mil pesos más.

Con respecto a la señalética urbana hasta el día de hoy, aun la señalética urbana del presupuesto anterior no se cumple, los lomos de toro que estamos pidiendo en Pailahueque hace rato, tampoco se cumplen y no se gasta más allá de \$100.000.-

Hay un proyecto que se llama mantención de refugios urbanos tengo entendido que esa plata va por otra proyecto vía GORE y ojala que estos \$2.790.000.- quedaran libre para lo que yo le voy a sugerir al Alcalde en que se puede ocupar esos recursos.

Con respecto a los proyectos sociales; yo alcalde le voy aprobar los \$27.000.000.- el proyecto de los Jóvenes, pero sin reglamento este año no voy apoyar absolutamente nada porque este reglamento todavía está en pañales.

Aparece plata para un Encargado de Proder, yo tengo entendido que Proder no tiene encargado hace como dos años y aparece una plata para él.

Deporte y Cultura no hay recursos para una política clara no aparece nada absolutamente nada referido a una política del deporte y de la cultura las platas solo están destinadas a financiar a los encargados y a sus ayudantes.

Con respecto a los \$40.000.000.- millones de Asistencia Social; a la fecha Dideco no cumple ni siquiera con 7 casos, ahí están los 7 casos.

Los juguetes el año pasado salieron de mala calidad, yo no sé si usted los supo, hay que tener ojo con la compra porque después los reclamos nos llegan a usted y a los Concejales.

Felicito que hayan puesto lo 8 millones para mediaguas lo vamos a monitorear esos 8 millones y espero que se cumplan esas mediaguas.

Y quiero que me aclare la Srta. Silvia Pailahueque en el Fondo Social concursable aparecen dos montos y dos proyectos uno por 5 millones y otro por 4 millones y en total suman 9 millones, no sé si se necesita tanto en Fondo Social concursable o estoy yo equivocado o se equivocaron en los números.

Y también los 30 millones que contempla el Festival de la Cereza, eso espero de que como ya hay un proyecto esa platita o alguna parte de esa pase a la creación del Departamento de Tránsito que no dice nada y un tema doloroso que ni siquiera se menciona un ápice que es el cumplimiento de la Ley con respecto a los Concejales, hay bastantes milloncitos que están sobrando que se puedan ocupar perfectamente en ideas que hemos tirado a la mesa y que hasta la hora no se han cumplido, espero que en enero esta figura de los concejales cambie tengamos un lugar donde atender gente y una secretaria por lo menos para el cuerpo de los concejales.

Finalmente lamento una vez más la escasa participación de ideas que hubiésemos tenido para apoyar este presupuesto me pareció que la discusión de los concejales no se dio pensando en que todos los años los presupuestos se aprueban si o si; yo creo que estamos equivocado tenemos que ser mas participe de este tema y propongo finalmente para el próximo año que en el mes de agosto ya exista esta comisión para que trabaje codo a codo este presupuesto y ojala el Alcalde tome en cuenta las ideas de este Concejo. En base a todas esas situaciones que yo veo que le falta o que están incompletas yo voy **APROBAR** el presupuesto año 2015.

SRTA. SILVIA PAILAHUEQUE, DAF: Quiero manifestar en relacion a las opiniones y justificaciones que está dando cada concejal a la suscrita quien elaboro este presupuesto Municipal sin ningún aporte de ninguna unidad no hay coherencia entre los respaldo que entregaron el resto de las unidades me refiero a lo que ustedes comentaron hoy día, proyectos, programas etc. que deberían haber estado previo al presupuesto resumen hay varias situaciones que no se analizaron , como dijo el Concejal Paredes que se había pedido una reunion para analizar a mí en ningún momento nadie me invito a participar de alguna reunion de comisión, nadie pero nadie. Me pareció extraño porque nadie aporoto sugerencias, y además tomado de la base que este presupuesto lo hice como en 10 veces considerando la última reunion que fuimos nosotros a la Subdere en la cual pensábamos que nuestra proyección iba hacer mayor de FCM porque de ellos depende nuestro presupuesto porque mayores ingresos es difícil de generar. En esa reunion donde habíamos varios actores estaba el Alcalde, los concejales directivos Asemuch, en la cual el aumento de nuestro presupuesto iba a significar la nada; es decir 60 millones más en relacion a lo

aprobado el año anterior producto de eso se le manifestó como ustedes todos saben de cambiar el factor del FC en el cual señalan que dependía de una ley. Mayores distribución por los gastos no se podía hacer por lo tanto como dijo el Concejal Gutiérrez es casi similar a lo anterior porque se hablaba que para el próximo año los presupuestos municipales mediante el FC iba a tener un aumento significativo y en esa reunión nos indicaron que nuestro presupuesto iba hacer alrededor de M\$1.225.000.000 de pesos y el anterior fue de M\$ 1.166.000.000.- millones de pesos. Lo que significaba más o menos un aumento de \$60.000.000 millones de pesos con eso no significaba nada en consecuencia que había que aumentar el reajuste del FC ; hoy día quedamos cortos porque si el reajuste es un 6% y se paso con un 5% ya estamos con compromisos que tenemos que suplementar el 1% de todo lo que se proyecto tanto como los honorarios como el personal municipal, además de eso estaba la Ley de la creación y posteriormente en el transcurso del tiempo salió un dictamen del cual dice que se tiene que adecuarlos los grados y producto de eso es un gasto mas del cual el municipio debe asumir todo esto es aumento de gastos y me refiero al personal eso se tiene que asumir porque producto de la ley y la interpretaciones de contraloría que dio a favor de los funcionarios. A mediado del próximo año hay un protocolo de acuerdo en el cual va a significar mucho más gasto en el personal en el cual ese protocolo de acuerdo va a significar algunos grados en beneficio más para el personal municipal. Enseguida a los otros gasto que se refiere a los proyectos de inversión de porque no esta considerando en el presupuesto municipal como no daba el presupuesto municipal se colocó un valor que no tiene relacion con lo que acompañaron el resto del personal como es la Direccion de Obras. Alomejor son 100 millones de pesos, pero en el presupuesto municipal tiene considerado apenas 9 millones; significa que todo estos antecedentes que forman parte del presupuesto a medida de que existan más ingresos se tienen que ir incorporado producto de eso el Sr. Gutiérrez menciona un encargado del Proder, desconozco esa información porque cuando se presento ese presupuesto fueron agregando información que no los tuve a mano y no se analizo en el presupuesto municipal. Con respecto a las transferencias como es educación y salud, en toda la instancia nos viene diciendo que los distintos Ministerios van a ir absorbiendo muchos gastos y producto de eso se está pidiendo que cada programa que salga se esta pidiendo que venga financiado lo que significa que el municipio tiene que ir disminuyendo sus gastos no como hacían anteriormente que nosotros aportábamos mas dineros. En relacion a los gastos de eventos el presupuesto estaba presupuestado antes de que fuera aprobado el aporte del Gobierno Regional por eso se mantuvo ese aporte. Ahora con respecto a los 8 millones de emergencia esos son respaldos una vez que exista mayores ingresos se vallan incorporando todos estos gastos tanto de inversiones como de programas.

CONCEJAL GUTIÉRREZ: Una consulta: ¿Cuándo ustedes ponen platas en distintas canastas? Esas platas ustedes la sacan para completar otras canastita?

SRTA. SILVIA PAILAHUEQUE, DAF: Depende del ítem. El Alcalde tiene la facultad para distribuirlo dentro de su mismo ítem pero si se cambia de ítem se necesita el acuerdo de Concejo. Por eso que el presupuesto se presenta a través de ítem y no se asignaciones.

CONCEJAL ARÉVALO : Sobre la aprobación de los gastos de los presupuestos se ha hablado bastante con respecto a la participación en la elaboración del presupuesto. Es algo que el concejo ha echado de menos, quizás de acuerdo a como se están elaborando la políticas de hoy día es probable que los presupuestos sean más participativos no tanto como por parte del concejo sino que a través de la comunidad misma; dicho esto paso a ver algunos puntos que ya se han discutido en esta mesa y que tiene que ver con los recursos mismo. Todos los años cuando nos toca ver el presupuesto nos encontramos con la situación de los déficit que se generan en distintas áreas; pero sin embargo el año pasado lo conversamos y hoy día analizamos el presupuesto y vemos que salud tiene algún déficit y este déficit hoy día no es tanto como se había vaticinado producto del aporte extraordinario que hubo en este último tiempo de alrededor de 70 millones de pesos y ahora en educación la verdad que educación en este año ni siquiera van a necesitar los 20 millones que el municipio les traspaso yo creo que hoy día están en condiciones de facilitar recursos al municipio. Entonces cuando uno analiza el presupuesto y por mis manos han pasado como 10 presupuestos y no hay una variación en cuanto a la distribución porque no puede ser porque todos los años es lo mismo es la misma cantidad de plata que llega en un aumento de acuerdo a la variación del IPC por lo tanto esto no va a cambiar. No puede haber una variación muy grande hoy día quizás para el año 2015 se presenta con una variación que tiene que ver con los cargos que se generaron producto de la modificación a la ley yo creo que ahí hay un tema que si hay que irlo viendo porque efectivamente se va a tener que proveerse y cancelar. Por tanto yo no creo que este presupuesto en la forma como está elaborado tiene como lo señalaban algunos colegas

algunas discordancias con lo que uno piensa con lo que elaboraron los técnicos del municipio en cuanto a su distribución, por ejemplo el tema de los jóvenes lo discutimos en reunión de comisión en tema de bajar la cantidad de plata y yo manifesté y les participaba la idea de que esto se hiciera Alomejor en dos meses si son 200 jóvenes que sean 100 en enero y 100 en febrero y no se vea tanto joven no haciendo nada en un mes. Esa era una de las cosas que discutimos y que no compartía la idea de rebajar los recursos. Y con respecto al abogado también comparto la idea que si a una persona se le va a cancelar una suma de esa envergadura el aporte al trabajo en la municipalidad en el área legal sea mayor y con más prontitud porque hay cosas que se atrasan porque no tenemos el asesoramiento oportuno por parte del Abogado.

Dicho esas recomendaciones al presidente del Concejo y a los colegas yo **APRUEBO** los gastos del presupuesto.

SR. ALCALDE : Muy breve antes de votar, Agradecerles a los Sres, Concejales que han votado y que tomaron todas las precauciones habidas y por haber de los dicho y contradichos al respecto tome nota de varios temas de algunos concejales y los felicito porque tienen una mirada del progreso para la comuna de Ercilla porque nada de lo que se ha dicho acá quiere frenar el proceso me parece pertinente estamos muy cerca de navidad a cambiar el año uno puede compartir o no compartir algunos conceptos pero Dios es grande nos está mirando si pecamos o no pecamos cada uno sabe en su interior de lo que nos pueda deparar la vida. Yo **APRUEBO** este presupuesto yo les agradezco a cada uno de ustedes se harán los ajustes necesarios al respecto, hemos ganado proyectos importantes para la comuna, este proyecto del 2% de deporte y cultura nos salva muchísimo del tema podemos crear algunas situaciones de la cuales ustedes echan de menos por lo tanto me parece muy pertinente y loable las sugerencias de ustedes y que irán mejorándose en el tiempo no somos perfecto en la vida somos seres humanos estamos todos los días cometiendo errores y hay que ir tratando de subsanarlos, les agradezco y les felicito esta aprobación del presupuesto Municipal y si alguien dice que no; el proceso sigue normal no se le van a cerrar las puertas de la municipalidad. Pero si mi llamado porqué ustedes mismo se hicieron una autocrítica al respecto de no haber estudiado el presupuesto Municipal en circunstancia que se les entrego con 2 meses de anticipación, no es responsabilidad mía de que ustedes no hayan estudiado este presupuesto de no haber hecho una propuesta del presupuesto y que esa propuestas no cambia en los números, pero si cambia en las formas en las calificaciones y los ítems y las justificaciones y ahí si cambia; y quiero también darles señales a ustedes que votados no están y que no han estado nunca votados por ahí han aparecido muchas versiones que los 70 millones que gracias a no sé quien; la boca se abre muchas veces para hacer tantas tonteras se han hecho gestiones con concejales de esta comuna con dirigentes que nos han acompañado hacer gestiones al ministerio y se consiguieron 70 millones de pesos para salud y que fue tremendamente importante así que el próximo año no me vengan a decir que falta el gas el petróleo los insumos. Ese argumento es historia. Lo mismo pasaba en educación y el otro día conversando con Don Patricio me dijo textual: Afortunadamente alcalde no nos sobra pero hemos andado bien. Cuando aparecen los gremios y me dicen Alcalde necesitamos esto mientras estemos dentro de las posibilidades los vamos apoyar. Jamás le he dicho que no a los funcionarios por lo contrario siempre ha sido positivo sabiendo que muchas veces estamos estrechos y que a veces hay para algunas cosas y para otras y que después cuando están los intereses personales instalados ahí sí que sobra; esas son las inconsecuencias, pero mi llamado es seguir trabajando por este municipio por la comunidad y por todos nuestros servicios. Tuvimos reuniones con el Concejal Arévalo y el Concejal Gutiérrez en Santiago y vienen buenas noticias para Ercilla, dos proyectos mas aprobados por la Subdere por solo haber ido a conversar con el jefe de la Subdere. Y puede que lleguen antes de fin de año 2 proyectos aprobados de abastos. Y mí llamado a los funcionarios es que nos pongamos todos las pilas. Gracias a este municipio pobre así como lo llamamos siempre pero si gracias a este Municipio podemos sustentarnos podemos educar a nuestros hijos y muchas otras cosas más gracias a este Municipio. Y no solo los funcionarios de la municipalidad los servicios traspasados mas los programas. Por lo tanto **APRUEBO**.

**Por 4 votos que Aprueban y 2 votos que rechazan, se aprueban el total de los gastos Municipales del presupuesto municipal para el año 2015, por M\$1.526.398..**

SR. ALCALDE DE LA COMUNA Y PRESIDENTE DEL CONCEJO: Ahora el presupuesto de Educación

SRTA. SECRETARIA MUNICIPAL: Se toma la votación para aprobar el Presupuesto del departamento de Educación por M\$1.878.774.-

SRTA. SECRETARIA MUNICIPAL: Me permite Sr. presidente: Solo hacer una indicación es necesario de que



quede muy claro que el presupuesto de educación en los términos que viene propuesto no puede ser aprobado puesto que hay una diferencia grande en lo que ellos necesitan y los ingresos y gastos que tienen estimados versus de lo que el municipio les va a transferir, entonces es necesario realizar ese ajuste, recuerden ustedes que toda esta información se va a la Subdere y la Contraloría y ellos inmediatamente detectan esta diferencia. Pero quien tiene la responsabilidad de votar el presupuesto es el Alcalde y el Concejo Municipal.

CONCEJAL ARÉVALO: Me permite: Con respecto a lo mismo yo el año pasado rechace el presupuesto por lo mismo; porqué no hay una coherencia.

SR. JOSÉ LUIS NAVARRETE: La verdad Sr. concejal lo que me respecta a mí y a educación nosotros tenemos la obligación de elaborar un PADEM que tenemos la obligación de entregarlo antes de la fecha del presupuesto a nosotros nos invitaron de parte de la municipalidad a una reunión de comisión de Presupuesto que fue uno o dos días antes de la fecha de la entrega del presupuesto; en el bien entendido nosotros no podemos esperar a esa fecha para hacer un presupuesto, a esa fecha nosotros ya teníamos elaborado como educación nuestro presupuesto. Entonces yo entiendo y acompaño y como ustedes siguieren ojala la municipalidad que estas reuniones de presupuesto se nos diga y se nos invite a reunión en el mes de agosto para tener claro. No es primera vez que nosotros solicitamos un presupuesto y se nos aprueba un valor distinto. Yo creo que la forma de aprobar el presupuesto de esta oportunidad debería ser como se hacía anteriormente que en el certificado se nos indicara de que nosotros tendríamos que ajustar nuestros gastos a los valores que se entregan en el presupuesto de la municipalidad.

CONCEJAL ARÉVALO: Una consulta las modificaciones que el departamento hace se las indica la Municipalidad?

SR. JOSÉ LUIS NAVARRETE: No. Pero el certificado que aprobó el presupuesto del año anterior dice que se aprueba la totalidad de los ingresos, entonces si el certificado dice que se aprobó la totalidad de los ingresos yo no puedo por decreto aprobar algo distinto o rebajar los ingresos, porqué esta por aprobación del concejo.

CONCEJAL SOUGARRET: Sr. presidente en relación a este tema: Se nos cito a una reunión para ver el presupuesto de educación y llegamos algunos concejales y el resto de los concejales lo da por aprobado porqué fueron citados, si no quisieron asistir a esta reunión en forma tácita es decir lo están dando por aprobado entonces en estos momentos no se le puede estar haciendo modificaciones al departamento de educación si tenían una fecha tope para hacerlo, ahora no se puede hacer.

CONCEJAL PAREDES: A nosotros se nos cito a votar el PADEM

SR. SECRETARIA MUNICIPAL: Pero el PADEM no se voto. Pero se aprobó. El concejo tiene que pronunciarse antes del 15 de Noviembre.

CONCEJAL SOUGARRET: Sr. Presidente: El año pasado se estuvo en la misma disyuntiva y se dijo y se comprometieron a que el año 2015, iban a existir las reuniones de coordinación si esas reuniones no se dan ni con los Deptos. Que están dentro de este mismo edificio. Porque si yo veo el presupuesto que esta para aprobación con lo que entrega el departamento de obras no cuadra por ningún aparte.

SR. ALCALDE DE LA COMUNA Y PRESIDENTE DEL CONCEJO: Hay que hacer un llamado a ambos servicios porque a todos nos interesa la pega pero también hay que hacer esfuerzos y si se han hecho se ha empezado bien y se ha terminado mal entonces a los dos servicios a mejorar, los colegios funcionan por una asistencia media mensual y obviamente si tiene una buena matrícula mejor todavía, si tenemos un buen percápita este CESFAM ha sido fuertemente criticado no solo por ustedes sino que nuestra propia gente de la comuna ha criticado al Cesfam y se han ido para afuera no porque ellos quieran irse sino por la atención de algún par de funcionarios que andan más preocupado del gremio y no en producir y eso va en desmedro de todo el resto de los funcionarios y no dejan tomar decisiones. Si este percápita de salud fuera bueno generoso porque todos se han puesto la camiseta; obviamente que a nosotros nos permitiría poder contratar más recurso humano competente de acuerdo a las necesidades de nosotros o tener más insumos por ejemplo para mí ojala fuera prioridad número uno el problema dental. Entonces hagámonos el mea culpa todos y pongámonos la camiseta todos para que cada uno de estos

servicios sean realmente competentes y pertinente a lo que la sociedad nos está demandando.

CONCEJAL SOUGARRET: Sr. presidente: con respecto al tema de critica que le hace a la salud usted debería ser mas consiente ; la gente va en las tardes al CESFAM está el técnico Paramédico, si no hay doctor no se le puede hacer nada al enfermo, y si no está el vehículo para mandarlo a victoria la gente se va muy molesta.

SR. ALCALDE DE LA COMUNA Y PRESIDENTE DEL CONCEJO: Usted se está dando una respuesta muy obvia que es mejorar los servicios a través de buscar lo que el servicio necesita para alimentarse.

CONCEJAL SOUGARRET: Pero para eso tienen que tener recursos para contratar un médico. Hace cuantos años que el Municipio no pone ni un peso para contratar un médico?

SR. ALCALDE DE LA COMUNA Y PRESIDENTE DEL CONCEJO: Anita continuemos con la votación.

CONCEJAL PAREDES : Yo Quiero escuchar primero que nada la opinión que tiene el Presidente de la comisión de educación al respecto.

CONCEJAL GUTIÉRREZ: Estas incoherencias son los que la ley a partir del primero de Abril nos llamo a tener mucho cuidado en ese sentido y si la jefa de control esta advirtiendome, es lo mismo que yo opino lo voy a rechazar porqué debe haber coherencia entre ambas. Y para qué decir del tema de falta de comunicación entre la comisión de educación y el departamento de educación.

SR. ALCALDE DE LA COMUNA Y PRESIDENTE DEL CONCEJO: Un poco para reforzar lo que usted dice Concejal lo siguiente esta votación sea positiva o negativa va hacer para reforzar para amparase lo que la ley esta estimando no obstante señalar que hay mucha discrepancia en lo que se le solicita y en lo que se le quiere dar.

CONCEJAL PAREDES: La verdad que yo teniendo esa premura de que este Padem se aprobó en septiembre yo **Apruebo**.

CONCEJAL SOUGARRET : Yo voy aprobar esta cuenta

SRA. MARÍA ESPAÑA BARRA : Yo en realidad me estoy basando en nuestra jefa de Control, Ministra de Fe y Secretaria Municipal que hay que realizar los ajustes correspondientes como lo señalo anteriormente y la Ley 20.742 es bastante clara y a nosotros también nos exige transparencia y fiscalización es bastante explicita, por lo tanto el Padem no se aprobó por falta de quórum porqué fue día sábado, sin embargo yo no tengo ningún problema que se haga este ajuste para poder votarlo. Yo en estos momento no puedo hacerlo tengo que **rechazarlo**.

CONCEJAL GUTIÉRREZ : Yo igual lo **Rechazo** por la situación que usted advierte a este Concejo.

CONCEJAL ARÉVALO : Viendo las incoherencias nosotros hoy día partimos votando al revés, porqué primero tendríamos que haber votado el presupuesto de salud y educación porqué si viene cierto los colegas rechazaron el presupuesto donde estaban las partidas y una parte del concejo las aprobó en circunstancias que estaban insertar allí las cifras tanto como para salud y educación, entonces aquí se genera una maraña de contradicciones; entonces la responsabilidad de haber votado el presupuesto de salud es de responsabilidad del concejo independientemente de que no se haya hecho la reunion pero la responsabilidad hoy día es nuestra. Porque genero que se diera la aprobación e esto al no asistir a la reunion. La verdad que aquí hay una situación bien compleja. **Pero la voy a rechazar**.

SR. ALCALDE : Dije yo en un momento en pedir no hay engaño el mensaje del presupuesto municipal dice que son \$20.000.000.- para este servicio y aduciendo a lo que indica la Ley que hoy día ya es mas irrestricta en materia de evaluación de cada uno de los miembros de este concejo y como don Patricio Gallardo el otro día me dijo clarito Alcalde no me sobra pero tampoco me falta entonces yo **también rechazo** porque me voy a ceñir a lo que dice el mensaje del Presupuesto Municipal. **Por 4 votos de rechazo y 2 votos que aprueban; se rechaza el Presupuesto del Departamento de Educación por M\$1.878.774.-**

SR. ALCALDE DE LA COMUNA Y PRESIDENTE DEL CONCEJO: Ahora el presupuesto de salud por M\$817.822.-

SRTA. SECRETARIA MUNICIPAL: Se toma la votación para aprobar el Presupuesto del departamento de

Salud por M\$817.822.- y también solicitan un traspaso de M\$98.000.489.- de parte de la Municipalidad.

CONCEJAL PAREDES : **Apruebo**

CONCEJAL SOUGARRET : Yo esperando que este municipio haga los esfuerzos de traspasar los dineros que solicita el departamento de salud por el bien de la comunidad y de todos **Apruebo**.

SRA. MARÍA ESPAÑA BARRA : Lo **voy Aprobar** y quiero darles una gran noticia el proyecto presidente de la república que hicimos con el departamento de salud está aprobado así que van a ver varias lucas, para la compra de instrumentales médicos e insumos por 1 millos y fracción.

CONCEJAL GUTIÉRREZ : Apruebo

CONCEJAL ARÉVALO : No puedo votar el presupuesto en circunstancia que yo solo le asigne 20 millones de pesos; sería votar un presupuesto no financiado y eso la Ley a mi me castiga.

**Rechazo.**

SR. ALCALDE : La propuesta del Alcalde habla de 20 millones de pesos si dentro del año obviamente hay algún tema que tomar en cuenta por mayores ingresos. Yo me voy a ceñir a lo que dice mi presupuesto municipal por lo tanto **rechazo**.

Por 4 votos Aprueban y 2 rechazan se aprueba el Presupuesto del departamento de Salud por M\$817.822.-

SR. ALCALDE DE LA COMUNA Y PRESIDENTE DEL CONCEJO: No obstante digo; como ya vote; se tomarán las precauciones que correspondan en caso de que a estos dos servicios le falte la plata, y lo hemos hecho siempre. Votados no van a quedar.

SR. ALCALDE DE LA COMUNA Y PRESIDENTE DEL CONCEJO: Ahora pasamos al tema de: Votación propuesta de Formato Plan Anual de la Municipalidad de Ercilla para los postulantes al Fondo Concursable de Formación de Funcionarios Municipales Ley N° 20.742.-

SRTA. SECRETARIA MUNICIPAL: Me permite Sr. Presidente: la ley N° 20.742, que es la que modifica la ley orgánica trae en su articulado la creación de un fondo exclusivo para la capacitación de los funcionarios municipales para que los funcionarios puedan estudiar carreras profesionales y posgrados como también diplomados, y cursos de capacitación siempre atingente al área municipal. Pero dentro de lo que ellos necesitan para que entre en funcionamiento este fondo y los funcionarios puedan postular a estos recursos de capacitación y de estudio nos piden que junto al presupuesto municipal se pueda votar este reglamento interno respecto de cómo operar en interno para la postulación para los colegas que deseen estudiar. Este fondo considera recursos para financiar el 100% de la carrera con el costo adicional de la estadía y todo lo que implica el estudiar para una persona, pero nosotros tenemos esta propuesta que está en conocimiento del concejo municipal y solicitamos sea votada. Se consideraron todas las aéreas de gestión.

CONCEJAL SOUGARRET: Una consulta los dineros de donde son?

SRTA. SECRETARIA MUNICIPAL: Son fondo que tiene Subdere se pústula a Subdere.

CONCEJAL PAREDES: Estuve leyendo el reglamento; esto está dirigido a funcionarios de Planta y contrata.

SRTA. SECRETARIA MUNICIPAL: Solo Planta y contrata con 5 años en el municipio que no hayan sido sometido a sumarios.

CONCEJAL PAREDES: Que pasa si un funcionario a contrata estudia y no se contrata al segundo año.

SRTA. SECRETARIA MUNICIPAL: Es decisión de la administración.

SR. ALCALDE DE LA COMUNA Y PRESIDENTE DEL CONCEJO: Tomemos la votación.

SRTA. SECRETARIA MUNICIPAL: Se toma la votación para aprobar propuesta de Formato Plan Anual de la Municipalidad de Ercilla para los postulantes al Fondo Concursable de Formación de Funcionarios Municipales Ley N° 20.742.-

CONCEJAL PAREDES : Si por el bien de los Funcionarios; Apruebo

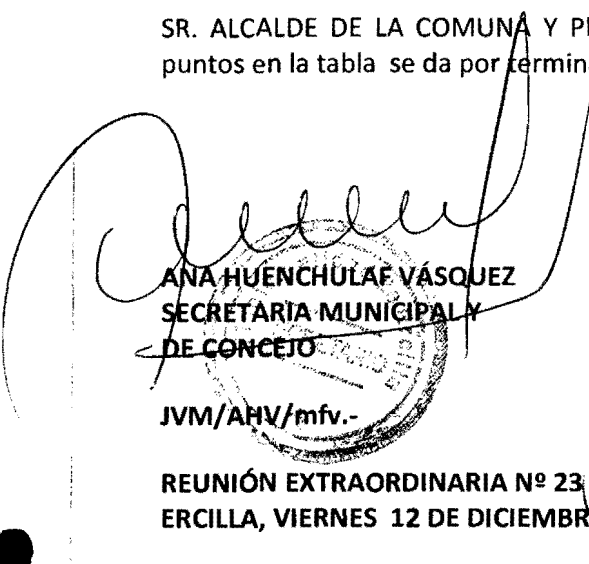
CONCEJAL SOUGARRET : Apruebo

SRA. MARÍA ESPAÑA BARRA : Por el bien de los funcionarios que es justo y bien merecido lo tienen. Apruebo

CONCEJAL GUTIÉRREZ : Apruebo  
CONCEJAL ARÉVALO : Apruebo  
SR. ALCALDE : Apruebo

**Por unanimidad se aprueba la propuesta de Formato Plan Anual de la Municipalidad de Ercilla para los postulantes al Fondo Concursable de Formación de Funcionarios Municipales Ley N° 20.742.-**

SR. ALCALDE DE LA COMUNA Y PRESIDENTE DEL CONCEJO; Bien Sres. Concejales no habiendo más puntos en la tabla se da por terminada la reunion de concejo.

  
ANA HUENCHULAF VÁSQUEZ  
SECRETARIA MUNICIPAL Y  
DE CONCEJO

JVM/AHV/mfv.-

REUNIÓN EXTRAORDINARIA N° 23  
ERCILLA, VIERNES 12 DE DICIEMBRE DEL 2014.-

  
JOSE VILIGRÓN MARTÍNEZ  
ALCALDE DE LA COMUNA Y  
PRESIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL

## ACUERDOS:

### ACUERDO N ° 73

Por unanimidad se aprueba el Acta Extraordinaria N ° 20

### ACUERDO N ° 74

Por unanimidad se aprueba el Acta Extraordinaria N ° 21 sin modificaciones

### ACUERDO N ° 75

Por unanimidad se aprueba el Acta Extraordinaria N ° 22 sin modificaciones

### ACUERDO N ° 76

Por unanimidad se aprueba el total de los ingresos Municipales para el año 2015, por M\$1.526.398..

### ACUERDO N ° 77

Por 4 votos que Aprueban y 2 votos que rechazan, se aprueban el total de los gastos Municipales del presupuesto municipal para el año 2015, por M\$1.526.398..

### ACUERDO N ° 78

Por 4 votos rechazo y 2 votos Apruebo; se rechaza el Presupuesto del Departamento de Educación por M\$1.878.774.-

### ACUERDO N ° 79

Por 4 votos Aprueban y 2 rechazan se aprueba el Presupuesto del departamento de Salud por M\$817.822.-

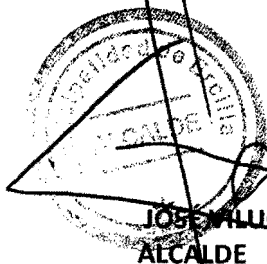
### ACUERDO N ° 80

Por unanimidad se aprueba la propuesta de Formato Plan Anual de la Municipalidad de Ercilla para los postulantes al Fondo Concursable de Formación de Funcionarios Municipales Ley N ° 20.742.-



ANA HUENCHILAF VÁSQUEZ  
SECRETARÍA MUNICIPAL Y  
DE CONCEJO

JVM/AHV/mfv.-



JOSÉ ALUGRÓN MARTÍNEZ  
ALCALDE DE LA COMUNA Y  
PRESIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL

REUNIÓN EXTRAORDINARIA N° 23  
ERCILLA, VIERNES 12 DE DICIEMBRE DEL 2014.-